REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 020

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE ZARUMA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BIRA BIENES RAICES S.A.

1.- ANTECEDENTES.- La Compañía BIRA BIENES RAICES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 5 de diciembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de enero de 1984

2.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la Compañía BIRA BIENES RAICES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de noviembre de 1993 ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-00-00329 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón ZARUMA con el No 14 el 7 de Marzo de 1994

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Oscar Loor Oporto, en su calidad de Gerente de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Zaruma.

5.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social se aumenta en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/123'750.000,oo con compensación de Crédito; quedando por pagarse la cantidad de S/371'250.000,oo en numerario o en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Compañías.

7.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina BIRA BIENES RAICES S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos y rurales: podrá dedicarse a la compraventa, permuta, arrendamiento, corretaje, intermediación, promoción y, construcción de inmuebles, ya sujetos al regimen de propiedad individual, o ya sujetos al regimen de propiedd horizontal, lotizaciones, urbanizaciones; podrá importar materiales para la construcción; celebrar toda clase de actos y operaciones civiles, mercantiles o contratos de cualquier naturaleza que fueren permitidos por la ley y que tengan relación con su objeto social.

9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en QUINIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente y Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente, individualmente necesitando autorización de la Junta General para gravar o enajenar bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil 22 de Marzo de 1994

PVC

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ORL

41133

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00013

E X T R A C T O

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE ZARUMA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BIRA BIENES RAICES S.A.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Zaruma, aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía BIRA BIENES RAICES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de noviembre de 1993 ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto. El señor Intendente de de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres dias consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.93-2-1-1-0003188 el 10 DIC. 1993

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Oscar Loor Oporto, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en esta ciudad.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 93-2-1-1-0003188 de 10 DIC. 1993 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía BIRA BIENES RAICES S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis dias contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres dias, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

JI. **Guayaquil 10 de Diciembre de 1993**

QRL

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYQUIL

41133